

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 753372023

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso bosque, presentada por un ciudadano anónimo el día 15 de agosto de 2023, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso bosque en la carrera 34 con calle 16, barrio entre ríos, Municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 22 de agosto de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 22 de agosto de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



MIGUEL LEONARDO URIBE RIVERA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy veintitrés (23) de agosto de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día treintaiuno (31) de agosto de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

Miguel Leonardo Uribe Rivera
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22 de agosto de 2023 – 8:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Atención a denuncia anónima con radicado 753372023.

4. LOCALIZACIÓN:

Barrio entre ríos carrera 34 con calle 16, jurisdicción del municipio de Tuluá. Coordenadas geográficas 4°05'23.79" (N) - 76°11'22.05" (W), a.s.n.m. 994.2 m, Coordenadas Planas X(Este) 1098611 – Y(Norte) 944072 sistema de referencia Magna Sirgas Colombia Oeste.

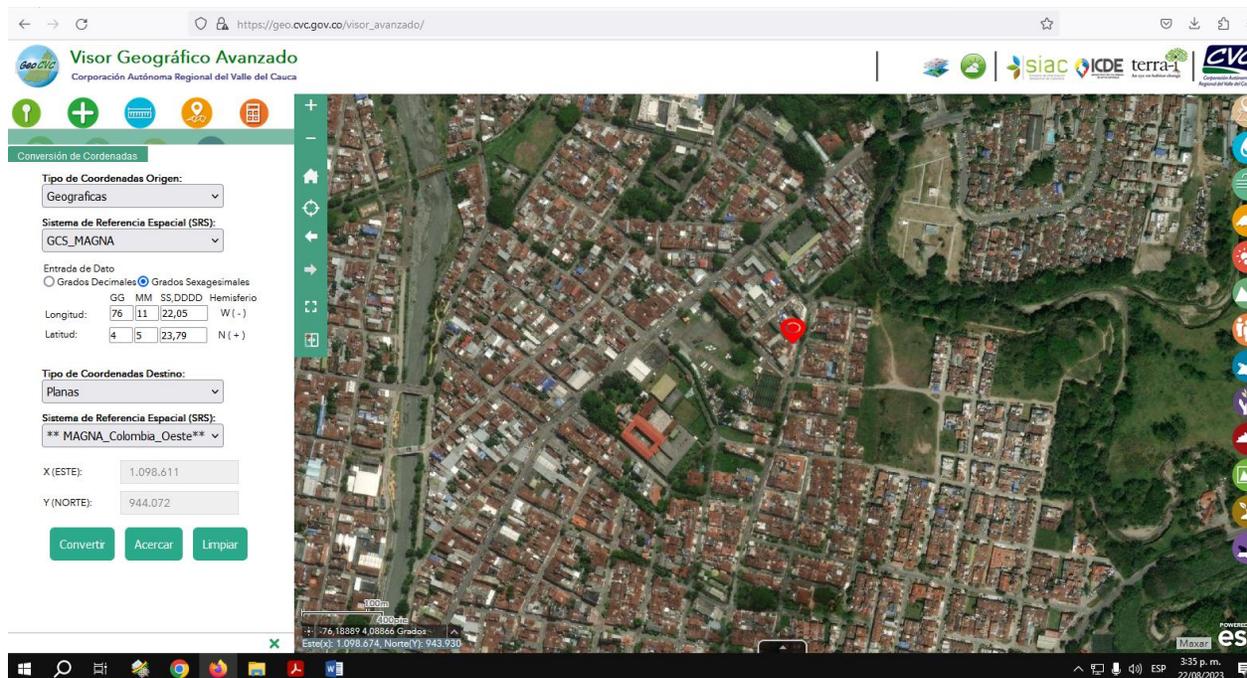


Imagen 1. Barrio el entre ríos carrera 34 con calle 16, Municipio de Tuluá. Fuente GeoCVC.

5. OBJETIVO:

Realizar visita en atención a denuncia anónima con radicado CVC 753372023, por la presunta afectación ambiental generada por la erradicación de árboles sin permiso.

6. DESCRIPCIÓN:

6.1. Antecedentes:

En fecha ocho (08) de agosto de 2023, se recibió denuncia anónima por la erradicación de unos árboles por el sector del barrio el bosque margen izquierda del río morales.

6.2. Desarrollo de la visita

En atención a denuncia anónima con radicado 753372023, funcionarios adscritos a la DAR Centro Norte, realizaron visita ocular al sitio indicado, al momento de la visita se pudo evidenciar la existencia de tocón de un árbol de la especie cheflera, el árbol fue erradicado presuntamente sin permiso alguno, se procede a revisar la base de datos de autorizaciones de erradicación de árboles por gestión del riesgo y no se evidencio autorización del año 2023, así mismo se indago la existencia de algún derecho ambiental en el sitio, no se encontró derecho alguno.

Al momento de la visita no se encontraron los responsables de la actividad para proceder con el respectivo proceso administrativo.



Imagen 2. Sitio objeto de la denuncia, Municipio de Tuluá. Fuente CVC.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en desarrollo de la visita

8. CONCLUSIONES:

Con base en lo anteriormente expuesto, se observa la erradicación de un árbol de la especie cheflera, sin embargo, no se logra individualizar los responsables de la afectación, por lo tanto, no hay lugar a dar inicio de proceso administrativo sancionatorio

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

9:00 A.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



MIGUEL LEONARDO URIBE RIVERA